



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO

003248



OFICIO: 090/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 05 de marzo de 2020.

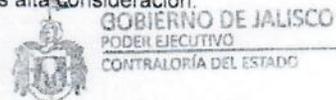
Lic. Mónica Marín Buenrostro.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de El Grullo, Jalisco.  
Obregón No. 48  
Colonia Centro  
C.P. 48740  
El Grullo, Jalisco.  
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2018/07 Sierra de Amula/066 de fecha 03 de mayo de 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 134/2019 comunicada mediante el oficio No. 2195/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de la guardería tipo centro asistencial de desarrollo infantil (CADI) en su 4ª. etapa en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'137,931.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$4'141,154.15, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



05 MAR. 2020

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-036-2020.

- c.c.p.-Lic. Claudia Cristina Sandoval Velazco, Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.- Obregón No. 48, colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco.- Para Conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

RAHP/MDAP/jnc.

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Recibí  
10/03/2020  
Dante...



Recibí  
10/03/2020  
J...